

NOTICE

PURSUANT TO SECTION 30.06, PENAL CODE (TRESPASS BY LICENSE HOLDER WITH A CONCEALED HANDGUN),
A PERSON LICENSED UNDER SUBCHAPTER H, CHAPTER 411, GOVERNMENT CODE (HANDGUN LICENSING LAW), MAY NOT ENTER THIS PROPERTY WITH A CONCEALED HANDGUN.

CONFORME A LA SECCIÓN 30.06, DEL CÓDIGO PENAL (TRASPASE POR PORTADOR DE LICENCIA CON UN ARMA DE FUEGO OCULTO), PERSONAS CON LICENCIA BAJO AUTORIDAD DEL SUBCAPÍTULO H, CAPÍTULO 411, DEL CÓDIGO DE GOBIERNO (LEY REGULADORA DE ARMAS DE FUEGO), NO DEBERÁ ENTRAR A ESTA PROPIEDAD PORTANDO UN ARMA DE FUEGO OCULTO.